



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1093/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0606/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0782/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde de la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Rúbrica]



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

17 NOV. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Andres RECIBIDO HORA: 12:10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo
Flores
Magón*
Año de
Magón

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 24 de octubre de 2022
Oficio: LMC/OA/0606/2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/000273.5/2022, de fecha de 06 de OCTUBRE de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0782/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, por el que:

"ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que reconozcan la emergencia climática y ambiental e impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas a partir de entender la urgencia del tema.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de reconocer y al mismo tiempo responder, a la emergencia climática actual y construir de manera interinstitucional estrategias ciudadanas orientadas a la concientización de las personas para entender esta crisis ambiental, la cual

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

supone riesgos, amenazas e impactos irreversibles que amenazan el bienestar, el desarrollo, la salud y la vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Esta alcaldía en todo momento, ha asumido el compromiso para desarrollar y ejecutar diversas estrategias locales e institucionales para responder a la emergencia climática actual buscando ser resilientes a sus impactos.

Los programas y estrategias que se han desarrollado localmente para concientizar a la población contemplan diversas temáticas referidas a la implementación de programas, difusión de proyectos, acciones y medidas de resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, entre las que destacan:

- Movilidad integrada y sustentable.
- Manejo integral de residuos sólidos urbanos (Programa "TT").
- Manejo sustentable del agua (Foros, ferias ambientales, cosecha de agua pluvial, desarrollo de obras hidráulicas).
- Jornadas de limpieza del Río Magdalena.
- Producción de plantas forestales.
- Rehabilitación y limpieza de barrancas.
- Actividades de reforestación en suelo de conservación y áreas urbanas.
- Educación ambiental (Humedal artificial, talleres, cursos y conferencias).

Aunado a lo anterior, este Órgano Político Administrativo está trabajando con los enlaces de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de la Lic. Ana Karen Mendívil Valenzuela, Subdirectora de

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Cambio Climático, para actualizar o reestructurar el “PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ALCALDÍA DE MAGDALENA CONTRERAS” y con ello a través de sus diversas áreas de trabajo se realicen los informes pertinentes para dar a conocer los avances de las líneas de acción propuestas por el mencionado programa, lo cual permita identificar acciones prioritarias que den respuesta a la emergencia climática actual y mitigación a los impactos de cambio climático de la Alcaldía La Magdalena Contreras conforme a la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 (ELAC 2021-2050).

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio:
LMC/OA/0606/2022.

C.c.p. Manuel Hernández González. - Director General de Ecología y Medio Ambiente.

Blanca Esthela De La Rosa Cruz. - Subdirectora de Programas Sustentables,

Información y Estudios Ambientales

 GGL/ASESOR/ogm.